INFORME DEL COMISARIO

Señores

De la Compañía RINZAL S.A.

A los Señores Accionistas

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 321 de la ley de Compañías y disposiciones estatutarias, cúmpleme en informar que he recibido los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2002 de la Compañía RINZAL S.A.

La revisión incluye la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la práctica de prueba de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja banco.

En mi opinión los balances que se acompañan reflejan razonablemente la situación de la compañía RINZAL S.A. al 31 de diciembre del 2002, de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías y resoluciones vigente en el Ecuador y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuestos someto a la consideración de Ustedes a la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2002.

De los Señores Accionistas.

Ing. Miguel Cabrera
Comisario.

12 MAR 2003